

Guayaquil, Marzo 7 de 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Empresa Flordi S.A.

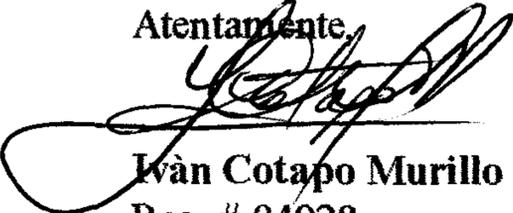
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento el informe correspondiente al periodo correspondiente al año 2002.

Como es de conocimiento de todos ustedes, la empresa fue constituida en el mes de Marzo de 2002, sin haber realizado ninguna actividad económica durante el mencionado año, razón por la cual nuestro trabajo se relacionó con la revisión del cumplimiento de la Empresa de todos los deberes formales de acuerdo a lo que indica la ley, inclusive para aquellas empresas que no han tenido ningún tipo de actividad.

Los registros contables por la constitución de la Empresa fueron hechos debidamente y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, igualmente, se han cumplido con todas las declaraciones mensuales tanto de IVA como de Retenciones en la Fuente, razón por la cual la Empresa está habilitada para comenzar en cualquier momento a desarrollar la actividad económica para la cual fue constituida.

Agradezco la oportunidad brindada y espero seguir cumpliendo mis funciones conforme lo dicta la Ley.

Atentamente,

  
Iván Cotapo Murillo  
Reg. # 04928



7 MAR 2003